

la que se solicita autorización para asumir las funciones de certificación en el ámbito de arena de referencia para la fabricación del cemento;

Visto el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación;

Resultando que la citada Asociación fue designada por Orden de 26 de febrero de 1986 para desarrollar tareas de normalización y certificación, de acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto;

Resultando que dicha Asociación se responsabiliza directamente de la gestión de certificación apropiada, sin necesidad de crear el Comité sectorial, por el momento;

Considerando que AENOR dispone de los medios y organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos.

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a AENOR para asumir las funciones de certificación en el ámbito de arena de referencia para la fabricación del cemento.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de abril de 1988.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

13968 RESOLUCION de 29 de abril de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se someten a información los proyectos de normas españolas UNE que se citan.

El Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, establece en su artículo 5.º, la obligación de someter los proyectos de normas a un periodo de información en el «Boletín Oficial del Estado».

Por otra parte, la disposición transitoria segunda, establece que las funciones de preparación y aprobación de normas se realizarán por el Ministerio de Industria y Energía, hasta que las mismas hayan sido asumidas por las asociaciones previstas en el artículo 5.º

Por tanto, esta Dirección General, a fin de garantizar un tratamiento uniforme en la aprobación de las normas UNE, ha resuelto someter a información los proyectos de normas que se indican en anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de abril de 1988.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

ANEXO QUE SE CITA

Título y código numérico (con indicación de la fecha límite de información)

AEN/CTN. Seguridad contra incendios:

PRN 23-091 (2A) 2 R.-Mangueras de impulsión para lucha contra incendios. manguera flexible plana para servicio ligero, de diámetros 45 milímetros y 70 milímetros.

El plazo de información pública tiene como límite el 20 de julio de 1988, para:

AEN/CTN. Industrias del cuero y derivados:

PNE 59-220.-Cuero: Determinación de la solidez del color del cuero a la gota de agua.

PNE 59-242.-Cuero: Determinación de la solidez del color del cuero respecto al manchado de policloruro de vinilo plastificado.

AEN/CTN. Sistemas de automatización industrial:

PNE 116-003.-Control numérico de máquinas. Vocabulario.

El plazo de información pública tiene como límite el 20 de agosto de 1988, para:

AEN/CTN. Ensayo de materiales:

PNE 7-472.-Materiales metálicos. Ensayo de doblado simple.

PNE 7-473.-Materiales metálicos. Bandas y flejes de espesor inferior o igual a 3 milímetros. Ensayo de doblado alternativo.

AEN/CTN. Tractores y maquinaria agrícola y forestal:

PNE 68-076.-Equipos para riego. Sistemas de tuberías emisores. Exigencias y ensayos.

AEN/CTN: Medio ambiente:

PNE 77-077.-Métodos de análisis de agua en vertidos industriales. Especificaciones técnicas de carácter general para los instrumentos que realizan las medidas en continuo.

PNE 77-078.-Métodos de análisis de agua en vertidos industriales. Especificaciones técnicas para los instrumentos de medida en continuo de Ph.

PNE 77-079.-Métodos de análisis de agua en vertidos industriales. Especificaciones técnicas para los instrumentos de medida en continuo de conductividad.

PNE 77-080.-Métodos de análisis de agua en vertidos industriales. Especificaciones técnicas para los instrumentos de medida en continuo de oxígeno disuelto.

PNE 77-209.-Métodos de medida de emisiones gaseosas. Especificaciones mínimas y comprobación de especificaciones para monitores en continuo de opacidad.

PNE 77-210.-Métodos de medida de emisiones gaseosas. Especificaciones mínimas y comprobación de especificaciones para analizadores en continuo de SO₂.

PNE 77-211.-Métodos de medida de emisiones gaseosas. Especificaciones mínimas y comprobación de especificaciones para analizadores en continuo de NO.

AEN/CTN. Prevención y medios de protección personal y colectiva en el trabajo:

PNE 81-551.-Ambientes en el puesto de trabajo. Determinación de las fibras de amianto en aire. Método del filtro de membrana microscopía óptica.

AEN/CTN. Climatización.

PNE 100-000.-Climatización. Terminología.

PRN 100-010/1 R.-Climatización. Pruebas de ajuste y equilibrado. Parte I. Instrumentación.

PRN 100-010/2 R.-Climatización. Pruebas de ajuste y equilibrado. Parte II. Mediciones.

PRN 100-010/3 R.-Climatización. Pruebas de ajuste y equilibrado. Parte III. Ajuste y equilibrado.

PNE-100-020.-Climatización. Sala de máquinas.

PNE-100-156.-Climatización. Dilatadores. Criterios de diseño.

PNE-100-157.-Climatización. Diseño de sistemas de expansión.

PNE-100-161.-Climatización. Conductos de humos. Cálculo.

PNE-100-162.-conductos de humo. Diseño.

AEN/CTN. Materiales impermeabilizantes para la construcción:

PRN-104-204 R.-Impermeabilización. Armaduras.

PNE-104-281/5.13.-Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pinturas y adhesivos. Métodos de ensayo. Tiempo de secado.

AEN/CTN. Equipos y dispositivos médico quirúrgicos:

PNE-111-701.-Terminología bacteriológica.

AEN/CTN. Maquinaria para movimiento de tierras:

PNF 115-201.-Maquinaria para movimiento de tierras. Estructuras de protección contra la caída de objetos. Ensayos de laboratorio y criterios de pruebas.

PNE 115-207/1.-Maquinaria para movimiento de tierras. Estructuras de protección contra el vuelco. Ensayos de laboratorio y exigencias de comportamiento. parte I. Cargadoras y tractores sobre cadenas y ruedas. palas-retro, mototrillas, volquetes articulados.

PNE 115-208.-Maquinaria para movimiento de tierras. Punto de referencia del asiento.

PNE 115-212.-Maquinaria para movimiento de tierras. Guía para el procedimiento de formación del conductor.

PNE 115-405.-Máquinas de movimiento de tierras. Tipos básicos. Vocabulario.

PNE 115-407.-Maquinaria para movimiento de tierras. Cargadoras. Terminología y especificaciones comerciales.

13969 RESOLUCION de 29 de abril de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se aprueban las normas españolas UNE que se citan.

El Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, establece en su artículo 8.º, apartado 2, que se procederá a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de normas aprobadas mensualmente, identificadas por su título y código numérico.

Por otra parte, la disposición transitoria segunda, establece que las funciones de preparación y aprobación de normas se realizarán por el Ministerio de Industria y Energía, hasta que las mismas hayan sido asumidas por las asociaciones previstas en el artículo 5.º

Por tanto, esta Dirección General, a fin de garantizar el cumplimiento del Real Decreto, ha resuelto aprobar las normas UNE que se relacionan en el anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de abril de 1988.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.